

SUBVENCIÓN PARA EL EMPLEO CON APOYO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO
Anexo I: Relación nominal de los trabajadores con discapacidad beneficiarios de las acciones de empleo con apoyo

PERÍODO: (*)

Don/Doña, con NIF número, en nombre y representación de la entidad promotora

CERTIFICA: que en el centro de trabajo de la entidad empleadora sito en.....

la relación nominal de los trabajadores con discapacidad que van a recibir/recibieron las acciones de empleo con apoyo por el/la preparador/a laboral (**)

Don/Doña, con NIF número, es la que a continuación se detalla:

APELLIDOS Y NOMBRE	HOMBRE/ MUJER	NIF	DISCAPACIDAD (1)		TIPO DE CONTRATO (2)	FECHAS DE CONTRATO (3)		JORNADA (4)	JORNADA PL (5)
			TIPO	GRADO		INICIO	FINAL		

(1) Tipo de discapacidad: (F) física, (P) psíquica, (S) sensorial

(2) Tipo de contrato: I (indefinido), T (temporal; indicar la duración)

(3) En caso de que los trabajadores con discapacidad no hayan sido contratados por la Empresa Ordinaria correspondiente, las fechas de inicio y finalización del contrato se consideran como una previsión

(4) Duración de la jornada del trabajador con discapacidad: (TC) tiempo completo, TP (tiempo parcial; indicar el porcentaje sobre la jornada ordinaria)

(5) Se indicará el porcentaje de jornada que dedicó/dedicará el preparador laboral con respecto a cada trabajador con discapacidad (igual o superior a 1/3, 1/5 ó 1/8, según corresponda)

(*) Si el Anexo se presenta en la solicitud se indicará el período completo del proyecto de empleo con apovo

Si el Anexo se presenta en la justificación se indicará el mes al que corresponde dicha justificación.

(**) Deberá cumplimentar un Anexo I por cada preparador/a laboral

En a de de

Firma del representante de la entidad promotora

Los datos personales recogidos en esta solicitud serán incorporados y tratados en el en el fichero “Subvenciones de la Dirección General de Empleo” de la Comunidad de Madrid, y podrán ser cedidos al Servicio Público de Empleo Estatal, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.